



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.671/2013.-

ZAPALLAR, 10 de Abril de 2013. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios de la Tesorería Municipal. ✓
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 26604 de fecha 28 de Marzo de 2013.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **NOE RODRIGO MACHADO DETTWILER**, Cedula Nacional de Identidad N° 9.830.435-5, permiso Temporal giro Venta de Ropa Deportiva y Accesorios de Bicicleta, los días 29, 30 y 31 de Marzo de 2013.
- 2° **PROHIBASE** el Funcionamiento de Lotería y Bingo.
- 3° **AUTORIZASE** el pago de 8 UTM según Título III, Art. Sexto, N° 5, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE., ✓



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-